Palmira, Enero 28 2026

ESTUDIO PREVIO DE ANALISIS DE CONVENIENCIA OPORTUNIDAD Y RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

El presente estudio se fundamenta en el artículo 93 de la Ley 489 de 1998, artículos 13 y 14 de la Ley 1150 del 2007, este último modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, y el Acuerdo No. 100.03.01.014 del 23 de diciembre de 2021, que adopta la actualización del Manual de Contratación de la Industria de Licores del Valle.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Industria de Licores del Valle, es una empresa Industrial y Comercial del Estado que tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos, generando los máximos recursos financieros al Departamento, que permitan el desarrollo de adecuados programas de salud, educación y recreación. A partir de producir y comercializar productos con la variedad, calidad, innovadores, con el apoyo y compromiso de su equipo humano, a consumidores, distribuidores y mayoristas que proporcionen las mejores sensaciones de alegría y felicidad en los consumidores, generando sostenibilidad a través de la rentabilidad, responsabilidad social y ambiental.

Para cumplir con el normal desarrollo de su objeto social, la Industria de Licores del Valle, requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de envasado de licores y producción de licores en lo concerniente a la reparación de bandas, pega de bandas, grafado de mangueras, reparación y/o cambio de correas de transmisión, piñoneria de transmisión sincrónica, mecanizado de acoples hidráulicos, suministro acoples neumáticos, suministro de correas sincrónicas para los wrap around, robot estibador, despaletizadores, etiquetadoras y demás equipos del proceso de producción de licores.

Los equipos están diseñados de fabrica para mayor precisión con correas dentadas sincrónicas, este tipo de correas sufren desgaste debido a las altas temperaturas, por lo tanto, se recomiendan cambiarlas cada año para evitar que los equipos sufran daño por choques o impactos debido a la perdida de los tiempos o puntos cero de calibración.

2. OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES

- TIPO DE CONTRATO: Prestación Servicio

OBJETO: Prestación de_Servicios para realizar el mantenimiento de equipos de embotellado y producción de licores referente a reparación de bandas, correas y mangueras, cambio de correas sincrónicas y piñones sincrónicos.

- OBJETIVO ESTRATEGICO: El objeto de la contratación apunta al cumplimiento del siguiente objetivo:

Objetivo	Aplica
Margen de Rentabilidad	
Incrementar transferencias al departamento	
Incrementar unidades de botellas vendidas	
Satisfacción al cliente	
Nivel de aceptación de la empresa	
Seguridad del producto	
Capacidad gerencial y administrativa	X
Competencia laboral	

- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El servicio requerido se encuentra en el PAA 2026 con el siguiente código UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
73	15	21	01	SERVICIO MANTENIMIENTO EQUIPO INDUSTRIAL

- PLAZO DE EJECUCIÓN: Este contrato tendrá una duración hasta el 30 de diciembre 2026, previo perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos de ejecución y la firma del acta inicio.

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: para el buen funcionamiento de los equipos de embotellado se requiere tener mangueras, bandas, acoples, piñones sincrónicos y correas tipo sincrónicas, planas, en V, para evitar paradas de planta y daños catastróficos en los equipos, a continuación se relaciona las necesidades requeridas para cumplir los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo y correctivo para la vigencia 2026.

50	BANDA DE ARRASTRE ENTRE RODILLOS ANCHO 200MM LARGO 50 MTS ABIERTA CONFIRMAS APLICACIÓN EN CAUCHO Y LONA
2	BANDA CORRUGADA CYL SIN PELICULA INFERIOR DE CAUCHO SANCHO 15 X 6700MM LARGO ABIERTA
2	BANDA DE PVC DE 2MM X 2 LONAS 180MM TACOS INCLINADOS CADA 250MM ALTURA 1-1/4 ABIERTA CON CHAPETA GALVANIZADA
1	BANDA CORRUGADA DE CYL SP X 2 LONAS ANCHO 18 LARGO 6950MM ABIERTA
	BANDA CORRUGADA CYL SIN PELICULA INFERIOR DE CAUCHO ANCHO 18 LARGO 6950MM ABIERTA
10	CORREA SINCRONIZADA CARRETERILLA PU AT10/840-50 EJE B
2	CORREA SINCRONIZADA DENTADA PU T10/980-15 CERRADA
2	CORREA SINCRONIZADA DENTADA PU T10/2950-32 CERRADA

2	CORREA SINCRONIZADA DENTADA PU T10/1880-32 CERRADA
2	CORREA SINCRONIZADA DENTADA PU T10/2400-25 CERRADA
1	CORREA SINCRONIZADA CAPSULADORA PU T10/840-5 CERRADA
2	CORREA SINCRONIZADA DENTADA PU T10/1010-32 CERRADA
8	CORREA SIN CRONIZADA T10-50 ABIERTA
2	CORREA TIPO CUÑA 3VX265
3	CORREA PARA MOTOR MM SPA 1900
1	CORREA SINCRONIZADA EAGLE W1000 EJE B

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar hasta Uno (1) contratos o certificaciones de con igual objeto al de la presente contratación, realizados en los últimos tres (3) años, con igual objeto o similar objeto a la presente contratación, cuyo valor total sea la sumatoria de 19 SMMLV la Industria de Licores del Valle.

EQUIPO DE TRABAJO: Disponer de personal idóneo y calificado, para la realización del mantenimiento, para lo cual presentará certificación que así lo acredite.

- FORMA DE PAGO: El contratista facturará mes vencido de acuerdo con los servicios prestados, y la ILV pagará sesenta (60) días después de radicada la factura en la Subgerencia Financiera. Para efectuar el pago se requiere la factura, el informe de supervisión donde se determine el recibo a satisfacción de las actividades realizadas y la Certificación del pago al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

- CONTROL Y VIGILANCIA: Profesional Universitario VI del área de Gestión de Mantenimiento y Control de Equipos, o quien delegue el Gerente General

- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DE PARTE DEL CONTRATISTA

- Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas
- Reparar o suministrar bandas para transportadores.
- Suministro de acoples rápidos y filtro de fluidos.
- Pegado de bandas en frio y/o caliente para los transportadores de caja de planta produccion.
- Cambiar las correas sincrónicas que estén presentando daño por ciclo de vida útil cumplido.
- Cambiar o reparar los acoples hidráulicos malos.
- Entregar las mangueras grafadas de acuerdo a los requerimientos técnicos.
- Cambiar o reparar las mangueras grado alimenticio que se encuentren con daño.
- Acreditar el pago de los aportes al Sistema General de seguridad Social y aportes parafiscales.
- Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato

DE PARTE DE LA ILV

- ✓ Entregar los equipos para ejecutar el mantenimiento para la vigencia 2026
- ✓ Suministrar la información que requiera el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.
- ✓ Cancelar facturas en el tiempo pactado.

➢ PLAZO DE DURACIÓN: Hasta el 30 de diciembre de 2026 y cuatro (4) mese más para la liquidación.

➢ PERMISOS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES: No aplica.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

El proceso que se adelantará se sustenta en el Manual de contratación de la Industria de Licores del Valle.

> *Artículo 32. MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de los contratistas por parte de la Industria de Licores del Valle se desarrollará de conformidad con las siguientes modalidades:*
>
> *(...)*
> *Numeral 6. CONTRATACIÓN DIRECTA: La escogencia del contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos":*
>
> *(...)*
> *b. Cuando se trate de órdenes de compra, obra, servicios, o bienes intangibles y el valor del acuerdo a celebrar sea igual, o inferior a CINCUENTA (50) SMMLV.*

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

HISTORICOS DE CONTRATACION: se verifico los valores contratados por la Industria de licores del valle en los últimos 2 años

# ORDEN DE SERVICIO	VALOR IVA INCLUIDO
23000064	$ 19.556.460
24000123	$ 22.250.620
25000128	$ 25.307.552

HISTORICO DE CONTRATACIONES EN EL SECOP II. La entidad realizó consulta en la página del SECOP II, no se encontró información relacionada con el objeto de este estudio. Se adjunta el soporte

ESTUDIO DEL MERCADO: Para estimar el valor del contrato, se realizó el estudio de mercado a través de pre-cotizaciónes con dos (2) empresas que prestan el servicio, según se relaciona en el siguiente cuadro:

ANALISIS ESTUDIO DE MERCADO IVA INCLUIDO	
MANCOFER S.A	$ 22.758.560
COMSERVIS S.A.S	$ 24.067.560

De acuerdo a lo anterior y teniendo presente las necesidades de la Industria de licores del valle y las especificaciones requeridas en la ejecución del contrato, se ha estimado el presupuesto en la suma de VEINTICUATRO MILONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($ 24.067.560) IVA incluido.

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato se imputará al rubro presupuestal No. **2.4.5.02.08.12W** según certificado de disponibilidad adjunto.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

OFERTA ECONOMICA: Valor de la oferta incluido repuestos.

DOCUMENTOS JURIDICOS: Aportar los siguientes requisitos jurídicos:

a. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Original del certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la apertura de la presente contratación y que su objeto social debe ser igual o similar al que se pretende contratar en la presente invitación o Registro Mercantil para persona natural.

b. CEDULA DE CIUDADANIA: Adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.

c. HOJA DE VIDA: Diligenciar y presentar la hoja de vida para persona jurídica y/o persona natural. Cuya información corresponda a lo suministrado en los soportes.

d. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente deberá presentar el registro único tributario RUT expedido por la DIAN y actualizado.

e. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES: Adjuntar certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo, en cuanto al pago de los aportes parafiscales y contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral, con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de los seis (06) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación y/o planilla de pago de Seguridad Social y aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior para persona natural.

   (Nota: Si la empresa cuenta con revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por este y adjuntar la copia c.c. – copia T.P y certificado junta de contadores con la vigencia suscrita en el mismo, si la empresa no cuenta con revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal y contador, adjuntar la copia c.c. – copia T.P y certificado junta de contadores con la vigencia suscrita en el mismo).

f. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la ley, especialmente las establecidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008; afirmación que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con la firma de la carta presentación.

g. BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Consultarlos en el siguiente link (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales)

h. ANTECENDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Consultarlos en el siguiente link (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page)

i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Consultarlos en el siguiente link (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)

j. CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: Consultarlos en el siguiente link (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)

k. CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Consultarlos en el siguiente link (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

l. CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Consultarlos en el siguiente link (https://redam.gov.co/)

m. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación bancaria vigente, donde conste el nombre del titular, clase de cuenta y número de la cuenta, en la cual se realizará la transferencia de los recursos del contrato en el evento de que resulte favorecido con la adjudicación del proceso.

n. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS: El oferente y/o los miembros de la unión temporal y/o consorcio, deberán presentar de manera individual una declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

- Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleara, invertirá o utilizara en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.
- Constancia de que el capital y el patrimonio que empleara invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
- El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratistas del estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma concordante que lo complemente, lo modifique o adicione.
- Que, durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas a favor de personas relacionadas en las mismas.
- Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

- En caso de propuestas conjuntas, cada uno de sus integrantes, presentará la declaración de origen de fondos antes descrita.

➢ COMITÉ EVALUADOR: La verificación de la oferta y su correspondiente evaluación estará a cargo de la Subgerencia de Producción, Subgerencia Financiera y la Secretaría General y Jurídica.

6. ANALISIS DEL RIESGO A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EL CONTRATO

Considerando los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato, a continuación, se realiza la tipificación, descripción y asignación de los posibles riesgos:

Tipificación	Descripción	Valoración del Riesgo	Impacto	Asignación
Operacional	1.Retraso en la ejecución del contrato, 2. Incumplimiento parcial	Bajo	1	Contratista
Regulatorio	Posible ajuste de precios	Medio	2	Contratista
Operacional	Entrega a destiempo de respuestos requeridos	Alto	3	Contraista

7. GARANTIAS

a. Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrao, por el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

b. Calidad del servicio: Por el 10% del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

c. Salarios y prestaciones sociales: Por el 5% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

8. ANÁLISIS REFERENTE A SI EL CONTRATO SE ENCUENTRE SOMETIDO A ACUERDOS COMERCIALES.

Se establece que el contrato a suscribir NO SE ENCUENTRA cobijado por algún acuerdo comercial, para lo cual no es necesario verificar la guía publicada por Colombia Compra Eficiente a este respecto.

Dr. José Moreno Barco
Gerente General

Revisó: David Fernando Monzón Rodríguez, Subgerente Financiero
Carim Lopez Secretario General y Jurídico
Proyecto: Jhon Jairo Correal Sánchez, Profesional Universitario VI

Palmira, 28 Enero 2026

Señores
MANCOFER S.A
ventas@mancofer.com.co

Asunto: INVITACION A PRESENTAR OFERTA

La Industria de Licores del Valle está interesada en recibir oferta para contratar prestación de Servicios para realizar el mantenimiento de equipos de embotellado y producción de licores referente a reparación de bandas, correas y mangueras, cambio de correas sincrónicas y piñones sincrónicos.

PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo a lo anterior y teniendo presente las necesidades de la Industria de licores del valle y las especificaciones requeridas en la ejecución del contrato, se ha estimado el presupuesto en la suma de VEINTICUATRO MILONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($ 24.067.560) IVA incluido.

PLAZO

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026 y cuatro (4) meses más para la liquidación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- para el buen funcionamiento de los equipos de embotellado se requiere tener mangueras, bandas, acoples, piñones sincrónicos y correas tipo sincrónicas, planas, en V, para evitar paradas de planta y daños catastróficos en los equipos, a continuación se relaciona las necesidades requeridas para cumplir los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo y correctivo para la vigencia 2026.

50	BANDA DE ARRASTRE ENTRE RODILLOS ANCHO 200MM LARGO 50 MTS ABIERTA CONFIRMAS APLICACIÓN EN CAUCHO Y LONA
2	BANDA CORRUGADA CYL SIN PELICULA INFERIOR DE CAUCHO SANCHO 15 X 6700MM LARGO ABIERTA
2	BANDA DE PVC DE 2MM X 2 LONAS 180MM TACOS INCLINADOS CADA 250MM ALTURA 1-1/4 ABIERTA CON CHAPETA GALVANIZADA
1	BANDA CORRUGADA DE CYL SP X 2 LONAS ANCHO 18 LARGO 6950MM ABIERTA

	BANDA CORRUGADA CYL SIN PELICULA INFERIOR DE CAUCHO ANCHO 18 LARGO 6950MM ABIERTA
10	CORREA SINCRONIZADA CARRETERILLA PU AT10/840-50 EJE B
2	CORREA SINCRONIZADA DENTADA PU T10/980-15 CERRADA
2	CORREA SINCRONIZADA DENTADA PU T10/2950-32 CERRADA
2	CORREA SINCRONIZADA DENTADA PU T10/1880-32 CERRADA
2	CORREA SINCRONIZADA DENTADA PU T10/2400-25 CERRADA
1	CORREA SINCRONIZADA CAPSULADORA PU T10/840-5 CERRADA
2	CORREA SINCRONIZADA DENTADA PU T10/1010-32 CERRADA
8	CORREA SIN CRONIZADA T10-50 ABIERTA
2	CORREA TIPO CUÑA 3VX265
3	CORREA PARA MOTOR MM SPA 1900
1	CORREA SINCRONIZADA EAGLE W1000 EJE B

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar hasta Uno (1) contratos o certificaciones de con igual objeto al de la presente contratación, realizados en los últimos tres (3) años, con igual objeto o similar objeto a la presente contratación, cuyo valor total sea la sumatoria de 19 SMMLV la Industria de Licores del Valle.

EQUIPO DE TRABAJO: Disponer de personal idóneo y calificado, para la realización del mantenimiento, para lo cual presentará certificación que así lo acredite.

REQUISITOS JURIDICOS: Aportar los siguientes documentos:

- DOCUMENTOS JURIDICOS: Aportar los siguientes requisitos jurídicos:

a. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Original del certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la apertura de la presente contratación y que su objeto social debe ser igual o similar al que se pretende contratar en la presente invitación o Registro Mercantil para persona natural.

b. CEDULA DE CIUDADANIA: Adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.

c. HOJA DE VIDA: Diligenciar y presentar la hoja de vida para persona jurídica y/o persona natural. Cuya información corresponda a lo suministrado en los soportes.

d. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente deberá presentar el registro único tributario RUT expedido por la DIAN y actualizado.

e. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES: Adjuntar certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo, en cuanto al pago de los aportes parafiscales y contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral, con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de los seis (06) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación y/o planilla de pago de Seguridad Social y aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior para persona natural.

f. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la ley, especialmente las establecidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008; afirmación que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con la firma de la carta presentación.

g. BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Consultarlos en el siguiente link (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales)

h. ANTECENDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Consultarlos en el siguiente link (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page)

i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Consultarlos en el siguiente link (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)

j. CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: Consultarlos en el siguiente link (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)

k. CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Consultarlos en el siguiente link (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

l. CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Consultarlos en el siguiente link (https://redam.gov.co/)

m. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación bancaria vigente, donde conste el nombre del titular, clase de cuenta y número de la cuenta, en la cual se realizará la transferencia de los recursos del contrato en el evento de que resulte favorecido con la adjudicación del proceso.

n. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS: El oferente y/o los miembros de la unión temporal y/o consorcio, deberán presentar de manera individual una declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

- Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleara, invertirá o utilizara en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.

- Constancia de que el capital y el patrimonio que empleara invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
- El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratistas del estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma concordante que lo complemente, lo modifique o adicione.
- Que, durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas a favor de personas relacionadas en las mismas.
- Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.
- En caso de propuestas conjuntas, cada uno de sus integrantes, presentará la declaración de origen de fondos antes descrita.

FORMA DE PAGO: El contratista facturará mes vencido de acuerdo con los servicios prestados, y la ILV pagará sesenta (60) días después de radicada la factura en la Subgerencia Financiera. Para efectuar el pago se requiere la factura, el informe de supervisión y la certificación de paz y salvo en el pago de los aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

Atentamente,

Jhon Jairo Correal Sanchez
Profesional Universitario VI